

cion de Clarines, y timbales, de quedarán  
Cuenta formal a dicha Junta de Cavalleros  
y Comisarios que fueron nombrados para este  
efecto y que en su tiempo esta Ciudad nombra  
ra sus nuevos Comisarios para la preparacion?  
A las funciones que puedan executarse en  
el Mediuimento de la Serenissima Señora  
Princesa futura de Asturias

Dho Señor D. Martin de Escano hizo pre  
sente a esta Ciudad una Carta original  
escrita a su merced por D. Lorenzo Ter  
nander Munilla agente de esta Ciudad en  
la Corte dándole noticia haver venido en prime  
ra Sentencia del Consejo de Otacienda el pleito  
que esta Ciudad tiene con los arrendadores de  
rentas; habiendo presente asimismo Dho D.  
Martin estar en efecto el libramiento  
que hace muchos dias acordo esta Ciudad  
de despachare afuora de dho agente, quien  
era supliendo lo gasto que se ocasiona  
desde principio del presente año de su  
proprio Caudal en las Dependencias de  
esta Ciudad, y entendida Acuerda, queda  
Carta original para ala H. Junta de  
Proprios y Aruities para que en su vista  
se seria mandado librar en lugar de lo libra  
miento anteriormente pedido la Cantidad

